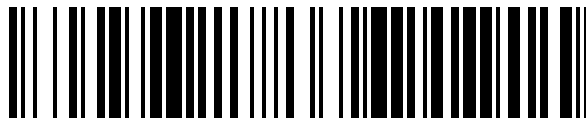


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 172 683**

21 Número de solicitud: 201631435

51 Int. Cl.:

A63H 33/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.12.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.12.2016

71 Solicitantes:

**MOLTO Y CÍA, S.A. (100.0%)
Avda. de Azorin, 18
03440 Ibi (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

MOLTO VALERO, Pedro

74 Agente/Representante:

TOLEDO ALARCÓN, Eva

54 Título: **Bloque apilable**

ES 1 172 683 U

BLOQUE APILABLE

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un bloque apilable cuyo perímetro exterior es redondeado, es decir no presenta aristas laterales ni esquinas y que, preferentemente, está
10 obtenido en material plástico.

El objeto de la invención es proporcionar al usuario un juguete infantil compuesto por bloques apilables de diferentes tamaños, de manera que al combinarlos en orden decreciente se obtiene un bloque con forma piramidal.

15

Ventajosamente, la presente invención fomenta las habilidades motrices del niño, no solo mediante la mera manipulación y acople de los mismos, sino mediante el giro de las piezas una vez encajadas, gracias a la forma redondeada del sistema de acople entre bloques.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Actualmente, los juguetes infantiles compuestos por piezas apilables de diferentes tamaños se componen de una serie de aros de diferentes tamaños y una varilla en la que se insertan
25 los citados aros, o bien de bloques cuadrangulares que se encajan unos sobre otros.

En la primera de las casuísticas el juego se limita a la introducción de los aros en la varilla, o a la manipulación de los mismos por separado, mientras que en la segunda se trata de acoplar unos bloques sobre otros para dar forma a una estructura, si bien en esta estructura
30 no es posible el giro entre ellos en base a la forma de sus medios de apilamiento, lo que limita sus posibilidades.

De igual manera, este tipo de bloques no se pueden apilar más que en un orden concreto, lo que también limita las posibilidades de juego.

35

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 Los bloques apilables de la presente invención están fabricados preferentemente en plástico, libre de bisfenol A, de diferentes colores y tamaños. La disminución gradual del tamaño de los mismos permite obtener una forma piramidal cuando se acoplan todos ellos conjuntamente y en orden decreciente, aunque se pueden acoplar en orden indistinto si se desea.

10 Los bloques presentan una configuración a modo de cazoleta invertida, de base superior circular, y de generatriz curva, en cuya zona central emerge inferiormente un cuello tubular circular, de altura igual o ligeramente inferior a la del cuerpo principal del bloque.

15 Paralelamente, y superiormente a dicha base se establecen cuatro protuberancias cilíndricas, cerradas superiormente, equiangularmente distribuidas alrededor del contorno del cuello inferior central, con la particularidad de que el espacio que se define entre dichas protuberancias es tal que el cuello inferior de la pieza o bloque que se apile sobre otro bloque encaje ajustadamente entre dichos cuatro resaltes o protuberancias cilíndricas.

20 De esta forma, todos los bloques presentan la misma configuración central, con la misma distribución de las protuberancias y el cuello inferior, así como con la misma altura, siendo la única variable que cambia en los distintos bloques el diámetro de la base superior del cuerpo principal, y consecuentemente su generatriz externa.

25 No obstante, se ha previsto que el conjunto de bloques se complementa con un bloque superior de remate, de menor diámetro en lo que respecta a su generatriz exterior, destinado a coronar la construcción, con forma de semi esfera, es decir, desprovisto de las protuberancias cilíndricas, si bien su estructura inferior es idéntica a la del resto de bloques, de manera que superiormente se remata en un cuello hueco que sirve de elemento de anclaje de una pieza final, que materializarse en cualquier tipo de muñeco o figura, con la
30 única limitación de que dicha figura se remate inferiormente en un vástago cilíndrico que encaje sobre el citado cuello cilíndrico hueco en que se remata la pieza o bloque superior.

Así pues, y tal y como se ha comentado con anterioridad, los medios de acoplamiento entre bloques permiten que los mismos puedan ser acoplados entre sí, no solo formando una

especie de tronco de cono de radio progresivamente creciente o decreciente, sino que dichos bloques de diferentes tamaños pueden igualmente apilarse de forma aleatoria, incrementando notablemente las posibilidades de juego.

5 Ventajosamente, el hecho de que el sistema de acople entre los bloques consista en una combinación de las hendiduras centrales cilíndricas de los mismos, permite el libre giro de las piezas durante el juego del niño, en contraposición a los bloques con forma cuadrangular. Este giro de las piezas contribuye a estimular las habilidades psicomotrices del niño, así como a estimular su creatividad e imaginación durante el juego.

10

Hasta la fecha no se conoce en el estado de la técnica ningunos bloques apilables de forma redondeada con el sistema de acople descrito.

15 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva de una sección longitudinal de un grupo de bloques apilables apilados de forma aleatoria y realizados de acuerdo con el objeto de la presente invención

25

La figura 2.- Muestra una vista en perfil del conjunto de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una perspectiva inferior de uno de los bloques.

30

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva y en sección diametral del conjunto de bloques debidamente apilado en progresivo decrecimiento de diámetro de sus piezas.

La figura 5.- Muestra, finalmente, una vista en perfil del conjunto de la figura 4.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la invención prevé la participación de una pluralidad de bloques (1), que presentan un cuerpo principal a modo de cazoleta invertida, de base superior (2) circular, y de generatriz (3) curva, en cuya zona central emerge inferiormente un cuello tubular circular (4), de altura igual o ligeramente inferior a la del cuerpo principal del bloque.

10 Sobre la base superior (2) se establecen cuatro protuberancias cilíndricas (5), cerradas superiormente, equiangularmente distribuidas alrededor de la que es la base del contorno del cuello inferior circular (4) y central.

15 De esta manera, y como se puede observar en las figuras, la disposición de las protuberancias cilíndricas (5) superiores y de los cuellos tubulares circulares (4) es idéntica en todos los bloques (1) de manera que lo único que cambia es el diámetro exterior de las bases superiores (2) de cada pieza, lo que permite, no solo el apilado y encaje ordenado de los cuellos (4) entre las protuberancias (5) de bloques contiguos, como muestran las figuras 4 y 5, sino que los bloques se pueden igualmente apilar establemente de forma totalmente
20 aleatoria, como muestran las figuras 1 y 2.

Por último, cabe destacar el hecho de que se dispondrá de un bloque especial de remate superior (6), que presenta al igual que el resto de bloques una configuración a modo de cazoleta invertida, con una pared perimetral o generatriz curva (3), en este caso que se
25 adapta a las dimensiones en planta del conjunto de las protuberancias (5) de cualquier bloque, contando igualmente con un cuello tubular inferior (4), si bien superiormente carece de los citadas protuberancias cilíndricas (5), presentando una superficie a modo de semi-esfera, rematándose superiormente en un cuello hueco (7) que sirve de elemento de anclaje de una pieza final, no representada en las figuras, por poder materializarse en
30 cualquier tipo de muñeco o figura, con la única limitación de que dicha figura se remate inferiormente en un vástago cilíndrico que encaje sobre el citado cuello cilíndrico hueco (7).

Se consigue de esta manera un juguete educativo con múltiples posibilidades de montaje, ideal para bebés y niños de corta edad.

REIVINDICACIONES

1^a.- Bloque apilable, caracterizado porque se constituye a partir de un cuerpo principal a modo de cazoleta invertida, de base superior (2) circular, de diámetro variable para cada
5 bloque y de generatriz (3) preferentemente curva, en cuya zona central emerge inferiormente un cuello tubular circular (4), de altura igual o ligeramente inferior a la del cuerpo principal del bloque, con la particularidad de que superiormente dicho cuerpo incluye sobre su base superior (2) cuatro protuberancias cilíndricas (5), cerradas superiormente, equiangularmente distribuidas alrededor del cuello inferior circular (4) y central, de manera
10 que el hueco que se establece entre dichas protuberancias cilíndricas (5) define el medio de acoplamiento del cuello tubular circular (4) inferior de otro bloque que se apile superiormente.

2^a.- Bloque apilable, según reivindicación 1^a, caracterizado porque cuando el bloque está
15 destinado a rematar superiormente una pila de bloques cuya base superior (2) es de diámetro progresivamente decreciente, el bloque (6) presenta una superficie superior a modo de semi-esfera, rematándose superiormente en un cuello hueco (7) formal y dimensionalmente adecuado para el acoplamiento de una pieza final de remate, cualquier tipo de muñeco o figura que se remate inferiormente en un vástago cilíndrico que encaje
20 sobre el citado cuello cilíndrico hueco (7).

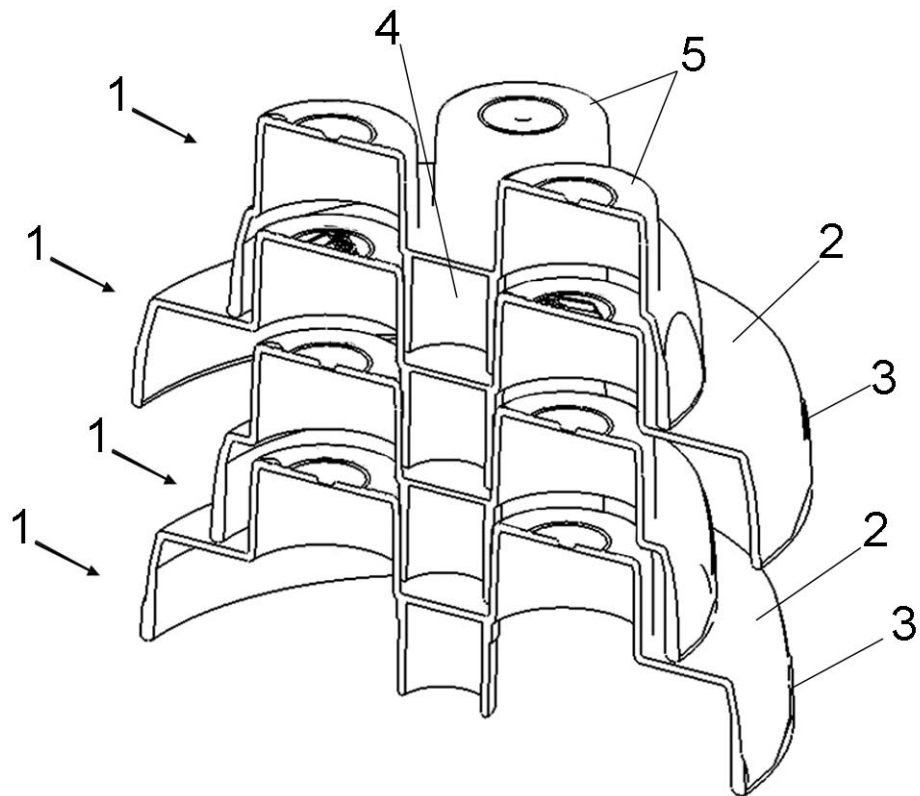


FIG. 1

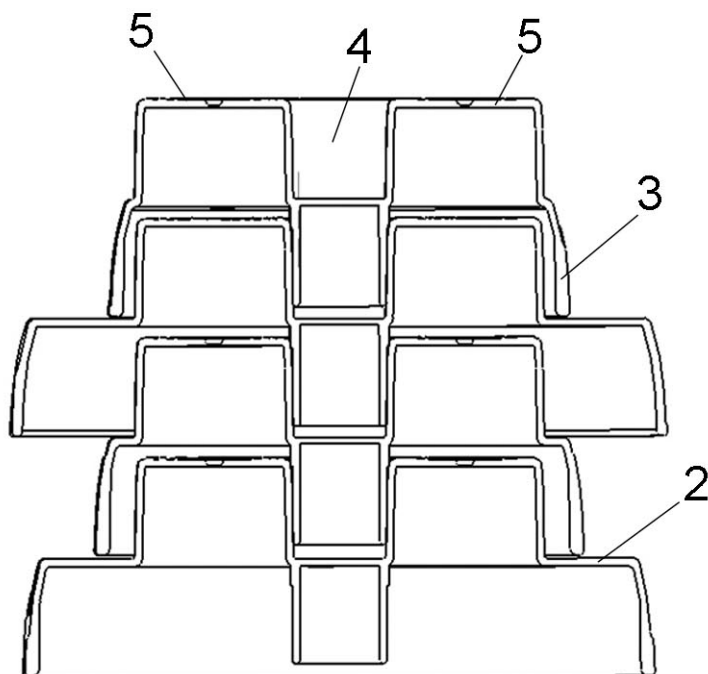


FIG. 2

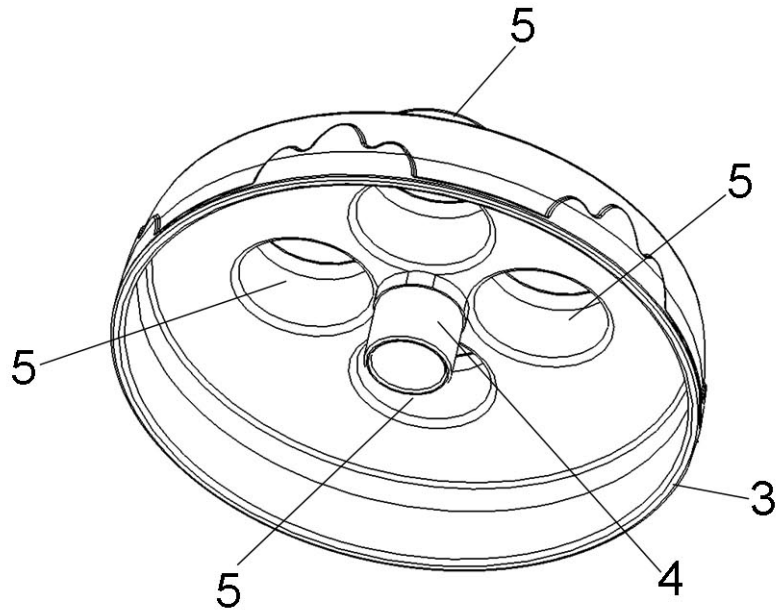


FIG. 3

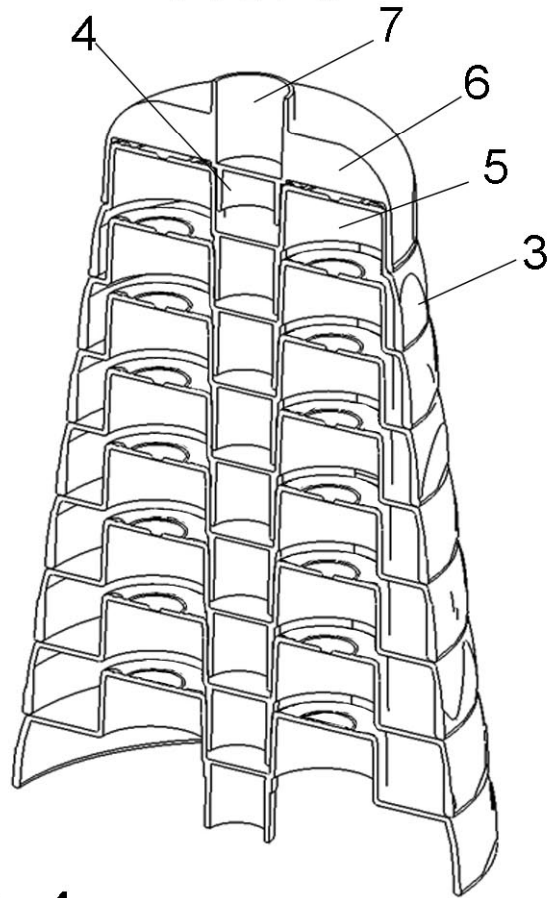


FIG. 4

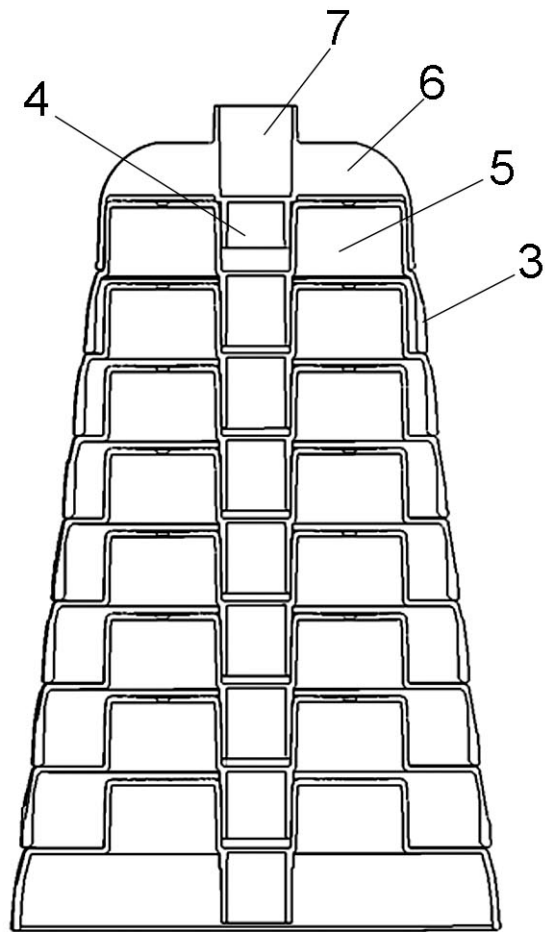


FIG. 5